

SEMAR NAT

SECRETARIA DE
RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN: CALLE 37 No. 403
COL. LA LOMA XICOHTENCATL, TLAXCALA, TLAX. C.P. 90062
C.I.D. DE MEXICO, C.P. 061140
RFC: EFE6908015L3

R.F.C. SMA 941228G12

PEDIDO

DÍA	MES	AÑO	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS
14	5	2018	

No. DE PEDIDO	CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA
CONTRATO DFT/05/2018	26102

CONDICIONES DE PAGO:

20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA
DEBERÁNDESE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS
VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS DE GASOLINA QUE
APAREN LA MISMA.

ÁREA REQUERENTE:	MONTO DEL PEDIDO	VIGENCIA	DEL 03 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA	MIN. \$40,936.40 MAX. \$102,316.00	FIANZA APLICA EXCEPTUADO NO APLICA	X
PARTIDA PRESUPUESTAL			

CLÁUSULAS:	FIRMA:
26. FRACCIÓN 1 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, MISMA QUE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DE LA SEMARNAT.	

SEGUNDA.- OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO ES "VALES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES" POR PARTE DE **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.** EN LO SUCESTIVO "EL PROVEEDOR", A FAVOR DE "SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA", EN LO SUCESTIVO "LA DELEGACIÓN FEDERAL".

TERCERA.- SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" DESIGNA A LA ING. MARÍA MORENO HERRERA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, COMO ADMINISTRADORA DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO ES DEL 03 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, DEBENDO LA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO, INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA SEMARNAT, SI EL PROVEEDOR ENTREGO EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA.- MONTO DEL PEDIDO. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO ABIERTO, ESTABLECIENDO EN EL MISMO, LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO DE COMPRA, ASÍ COMO EL PRECIO UNITARIO QUE SE PODRÁ EJERCER PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALES DE GASOLINA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES POR EL PRESUPUESTO MAXIMO REFERIDO EN ESTA CLÁUSULA, Y LA DELEGACIÓN FEDERAL SE OBLIGA A GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES POR LA CANTIDAD Y PRESUPUESTO MÍNIMO, SIENDO OPCIONAL PARA ESTA ÚLTIMA SOLICITAR LOS VALES POR LA CANTIDAD MAXIMA. EL PRESUPUESTO MÍNIMO ES DE \$ 40,936.40 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 40/100 M.N.) MISMO QUE INCLUYE EL COSTO POR EL SERVICIO QUE ES DE 1.60% Y EL IVA DEL SERVICIO, EL CUAL SERÁ EN VALES, LA ENTREGA DE VALES SERÁ EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PRESENTE PEDIDO-CONTRATO Y DEBERÁN PRESENTARSE EN DENOMINACIONES DE \$50.00 Y \$100.00 DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA ORDEN DE COMPRA QUE PARA ESTE FIN ELABORARÁ "LA DELEGACIÓN FEDERAL".

SEXTA.- PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO, ASI COMO EL PORCENTAJE DE LA COMISIÓN, HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR.

SÉPTIMA.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO A FAVOR DE "LA DELEGACIÓN FEDERAL" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS TANTO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL ACTA DE FALLO Y PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-01600997-E7/8-2018 QUE AGREGADOS AL PEDIDO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

OCTAVA.- FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. EL SUMINISTRO DE LOS VALES DE GASOLINA SE HÁRA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS QUE LE NOTIFIQUE LA "DELEGACIÓN FEDERAL" AL "PROVEEDOR". LOS VALES DEBERÁN ESTAR EMPACADOS DEBIDAMENTE, CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU IDENTIFICACIÓN, LOS VALES SOLICITADOS POR "LA DELEGACIÓN FEDERAL" SERÁN ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" EN LA PROPIA "DELEGACIÓN FEDERAL".

NOVENA.- PILAS Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LOS PAGOS SERÁN CUBIERTOS POR "LA DELEGACIÓN FEDERAL" A EL PROVEEDOR A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO HAYA ACRÉDITADO EL PROVEEDOR, LA CUAL DEBERÁ SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL, EL PAGO QUEDARA CONDICIONADO A QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LOS BIENES A LA DELEGACIÓN FEDERAL A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO.

DECIMA.- ANTICIPOS. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" NO OTORGARA ANTICIPO POR LOS VALES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

SEMAR NAT	
ESTADO DE TLAXCALA	
S E C R E T A R I A D E	
AMBIENTE	
Y RECURSOS NATURALES	
DIRECCIÓN: CALLE 37 No. 403	
COL. LA LOMA XICONTENCATL, TLAXCALA, TLAX. C.P. 90062	
R.F.C. SMA 941228G12	
PROVEEDOR:	
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	
DOMICILIO: CALLE SALITERO No. 19 5º PISO	
COL. CONDESA, CUAUHTEMOC MEXICO,	
C I D A D D E M E X I C O, C.P. 06140	
RFC: EFE980801513	
ESTRATIFICACION: GRANDE	
PROVEEDOR:	
E F F E C T U A R E N T R E G A E N :	
DELEGACION FEDERAL DE LA	
SEMAR NAT EN EL ESTADO DE	
TLAXCALA, UBICADA EN CALLE 37 No.	
403, COL. LA LOMA XICONTENCATL,	
C.P. 90062 TLAXCALA, TLAX.	
TEL. 01246450303	
CONDICIONES DE PAGO:	
20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA	
FIRMA:	

DIA	MES	AÑO	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS
14	5	2018	
Licitación Pública Nacional Electrónica			
No. LA-916009897-ET-78-2018			
"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZAN LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, CONANUP Y PROFEPA"			
CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA			
No. DE PEDIDO			
CONTRATO DFT/05/2018			
DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARA FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO ANTES DE INICIAR LA AÑOS TRADICIONALMENTE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REAJUSTE			

DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VÍCIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE LA "DELEGACIÓN FEDERAL", A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO, EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DE RESULTAR PROCEDENTE EL PEDIDO "LA DELEGACIÓN FEDERAL" FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.

SANCIONES, INCUMPLIMIENTO O RETRASO, SE REQUERIRÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ASÍ MISMO A ELECCIÓN DE "LA DELEGACIÓN FEDERAL" ESTA, DETERMINARÁ CUANTO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL EN ESPECIE DETERMINANDO SER EQUIVALENTE AL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y CORRESPONDIENTE A LAS DESCUENTOS Y COSTOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO. LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE PEDIDO, POR LO QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

POBRA LA ENTREGA DE LOS BIENES BURANIE LA LAVIGNE A ESTAR FRENTE A LA PAGA DE LA DEMANDA EN UNA PRESENTACION EN EL JUICIO.

LA DEDICACION SE CALCULEN CON UNA DEDICACION DE UNA RAZON DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL MONTO FACTURADO DEL ULTIMO PEDIDO REALIZADO.

LA SANCIÓN MAXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEBIBO, PUDIENDOSE

EN REGADOS, O BIEN RESCINDIR EL PENDO UNA VEZ QUE SE HAYA ALLEGADO LA SANCION MAXIMA, LA RETRACCION AL PAGO BODRÁ PONER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

1) EN LA FACTURA EL MONTO AL QUE ASCIENDE LAS DEDUCCIONES DEBERÁ SER RESTADA AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES

2) NOTA DE CRÉDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DECIMA SEXTA. MODIFICACION AL PEDIDO. PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA UTILIZANDO PARA SU PAGO PRESUPUESTO DE OTRA U OTRAS PARTIDAS PREVISTAS EN EL PROPIO PEDIDO, DE CONFORMIDAD ALO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 85 FRACCION I DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSA JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGUNA DANO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEMAR NAT



SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN: CALLE 37 No. 403
COL. LA LOMA XICOHTENCATL, TLAXCALA, TLAX. C.P. 90062
C.I.D. DE MEXICO, C.P. 06140
RFC: EFE8908015L3

R.F.C. SMA 941228G12

PEDIDO

PROVEEDOR:		
------------	--	--

EFFECTUAR ENTREGA EN:		
-----------------------	--	--

CONDICIONES DE PAGO:		
----------------------	--	--

FIRMA:		
--------	--	--

TIPO DE ADJUDICACIÓN:		
-----------------------	--	--

LIQUIDACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA		
--	--	--

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMAR NAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA, UBICADA EN CALLE 37 NO. 403, COL. LA LOMA XICOHTENCATL, TLAXCALA, TLAX. C.P. 90062 TEL. 012464650309		
---	--	--

PROVEEDOR:		
------------	--	--

EFFECTUAR ENTREGA EN:		
-----------------------	--	--

ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOMA A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.		
--	--	--

NOMBRE: EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.		
--	--	--

NOMBRE REP. LEGAL: MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANZA		
---	--	--

DIA	MES	AÑO	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS
14	5	2018	

LIQUIDACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA		
--	--	--

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMAR NAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA		
---	--	--

CONDICIONES DE PAGO:		
----------------------	--	--

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMAR NAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA		
---	--	--

DÉCIMA OCTAVA: INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN, PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DELEGACIÓN FEDERAL, REQUIERAN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL PROVEEDOR, ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRATICUEN.

VIGÉSIMA: COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN, EN CASO DE SUSCITARSE CONFLICTO O CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN TRES TANTOS ORIGINALES A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018

FIRMAS AUTORIZADAS

M.C. ÁNGEL PCHITTOZIN HERNÁNDEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMAR NAT EN EL
ESTADO DE TLAXCALA

ING. MARLA MORENO HERRERA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y
FINANCIEROS